



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.


Artículo 1º.- Requerir al Instituto Fueguino de Turismo (INFUETUR) que, con relación a la Resolución N° 378/08, informe a esta Legislatura lo siguiente:

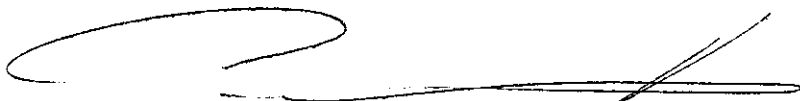
1. Nómina de personal que presta servicios en la Delegación Río Grande del Instituto, indicando categoría y cargo -en su caso- desempeñado por cada agente;
2. organigrama del Instituto aprobado por Resolución N° 378/08 y agentes designados en cada cargo. Idéntica información deberá remitir respecto del organigrama vigente con anterioridad al dictado de la citada resolución;
3. misiones y funciones de la Delegación Río Grande, antes y después del dictado de la resolución en cuestión;
4. fundamentos tenidos en cuenta para la modificación de la estructura orgánica del Instituto, Delegación Río Grande;
5. todo otro dato que resulte de interés relacionado con el presente requerimiento de información.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE JUNIO DE 2008.

RESOLUCIÓN N° 098 /08.-


MARTIN A. ENCHIEME
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Carlos D. BASSANETTI
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo